

Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de los años 2025 y 2024 (Cifras en miles de pesos)

Nota 1.- Constitución

La Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S. A. de C. V. (la Unión de Crédito), fue constituida el 17 de enero de 1994, según escritura pública N° 12771, libro 211, otorgada, ante la fe del Notario José María Morera González, titular de la notaría 102 de la Ciudad de México e inscrita en el registro público de comercio con el folio mercantil 185,667. Su principal actividad consiste en:

- 1) Otorgar créditos y préstamos básicamente a sus socios, con o sin garantía.
- 2) Recibir préstamos y créditos básicamente de sus socios, de fondos privados de financiamiento e inversión, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, de otras uniones de crédito o de entidades financieras del exterior, así como de sus proveedores.

1.1.- Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con oficio número 601-II-DA-B-47764, expediente 721.1 (U-680) de fecha 23 de noviembre de 1993, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión), se le autoriza para operar como Unión de Crédito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

1.2.- Aviso de Inicio de operaciones

En el mes de septiembre de 1997 inició operaciones, realizando las actividades económicas para la cual fue creada, principalmente para practicar con sus socios operaciones de préstamo y crédito de toda clase, así como recibir préstamos básicamente de sus socios.

1.3.- Empresa en funcionamiento y autorización de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en los Criterios de Contabilidad establecidos por la CNBV y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), bajo el postulado de negocio en marcha; asimismo, los planes de la Dirección están orientados a mantener la continuidad de su operación.

Con fecha 12 de marzo de 2026, el Director General de la Unión de Crédito C.P. Mario Gabriel Castro, autoriza la emisión de los estados financieros y sus notas para ser

presentados al Consejo de Administración para su revisión y posterior presentación a la Asamblea General de Accionistas, para la aprobación de estos.

Nota 2.- Principales criterios de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad de la Unión de Crédito, están de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito establecidos por la CNBV y la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros.

La inspección y vigilancia de la Unión de Crédito está a cargo de la CNBV, la que por medio de disposiciones de carácter general está facultada para establecer la forma y términos en que deberán presentarse los estados financieros mensuales y anuales, así como la contabilidad, los libros y documentos correspondientes y el plazo en que deban ser conservados.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Uniones de Crédito, los estados financieros de la Unión de Crédito se dictaminan por un Auditor Externo.

La formulación y publicación de los estados financieros se realiza bajo la estricta responsabilidad de la administración y Comisario de la Unión de Crédito, quienes dictaminan la autenticidad de los datos contenidos en dichos estados contables, cuidando que éstos revelen efectivamente la verdadera situación financiera de la Unión de Crédito.

Para efectos de revelación, todas las cifras están expresadas en miles de pesos.

2.1 Efectos de la inflación en la Información Financiera

El objetivo de la NIF B-10 es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior del 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

Se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

Al cierre del ejercicio 2025, la sumatoria de la inflación por los ejercicios 2023 al 2025, es 19.30%, conforme a los indicadores publicados por el INEGI y Banco de México.

2.2 Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en miles de pesos mexicanos, que constituyen tanto la moneda de registro como la moneda funcional.

2.3 Disponibilidades

El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal, las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable. Las diferencias entre el monto de la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.

2.4 Inversiones en valores

Es política de la Unión de Crédito cuidar el manejo de los excedentes de captación y flujos de tesorería que eventualmente pueda tener, debiendo vigilar el costo financiero y cuidar el tipo de inversiones, plazos y tasas que pacte, invirtiéndose con intermediarios financieros que han demostrado una sólida posición financiera, con la mejor tasa de rendimiento en el mercado.

2.5 Cartera de crédito

La Unión tiene políticas y procedimientos que indican los procesos de originación y administración de los créditos. Dentro de las mismas se incluye la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, su concentración, clasificación y presentación. Estas políticas y procedimientos están establecidos en el manual de crédito autorizado por el Consejo de Administración.

El registro, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza en apego a los criterios contables emitidos por la CNBV; así como, las políticas establecidas en la Unión de Crédito, que no se contraponen con los criterios mencionados.

Para el otorgamiento de crédito se realiza un análisis de crédito integral del solicitante, su aval u obligado solidario y garantías recibidas, el cual contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo.

Las responsabilidades directas o contingentes a cargo de un deudor o grupo de personas que representen riesgo común no podrán exceder el 50% del capital neto de la Unión de Crédito.

2.6 Cartera vencida

La cartera vencida es la clasificación que se da a todo crédito que, habiendo transcurrido el plazo ordinario de redención, establecido por la CNBV, se encuentra vencido y pendiente de

pago total o parcialmente. De acuerdo con este criterio, se debe realizar el traspaso de cartera vigente a la cartera vencida, una vez que un adeudo ha acumulado 90 días naturales de estar vencido respecto a su fecha de cobranza establecido. La cartera vencida es supervisada por el director general, para proceder con la mayor diligencia en las distintas actuaciones, buscando el aseguramiento y recuperación de los adeudos.

2.7 Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determinará con base en las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión de acuerdo con la siguiente clasificación, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos:

Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor, cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrá calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de los Criterios Contables, aplicando porcentajes de estimación en función de los días de mora, como se muestra a continuación:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera (1)	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera (2)
0	0.5%	10%
1 a 30	2.5%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
Más de 240	100%	100%

Se estratificará la totalidad de la cartera clasificándola conforme a lo siguiente:

Cartera 1 La Cartera Crediticia Comercial que no haya sido sujeta de una reestructuración.
Cartera 2 Tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de ser considerada como cartera emproblemada.

Al porcentaje de estimaciones preventivas deberá asignársele un grado de riesgo de acuerdo con lo siguiente:

Grado de riesgo	Porcentaje de estimaciones preventivas
A-1	0% a 0.50%
A-2	0.51% a 0.99%
B-1	1% a 4.99%
B-2	5% a 9.99%
B-3	10% a 19.99%
C-1	20% a 39.99%
C-2	40% a 59.99%
D	60% a 89.99%
E	90% a 100%

En el caso de la cartera de crédito cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs, ya que se hayan obtenidos los grados de riesgo resultantes de la evaluación del riesgo financiero y de la experiencia de pago del deudor, ambas calificaciones se combinarán para determinar la Calificación Aplicable a la Calidad Crediticia del Deudor con base a la siguiente tabla:

Calificaciones de Experiencia de Pago									
Calificación Riesgo Financiero	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	D	E
A1	A1	A1	A2	B1	B2	B3	C2	D	E
A2	A1	A2	A2	B1	B2	B3	C2	D	E
B1	A2	B1	B1	B1	B2	B3	C2	D	E
B2	B1	B2	B2	B2	B2	B3	C2	D	E
B3	B2	B3	B3	B3	B3	B3	C2	D	E
C1	B3	C1	C1	C1	C1	C1	C2	D	E
C2	C2	C2	C2	C2	C2	C2	C2	D	E
D	D	D	D	D	D	D	D	D	E
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E

2.8 Cuentas por cobrar

Son activos financieros, derechos contractuales que se reconocen en el momento de su generación o adquisición.

2.9 Deterioro

La Unión de Crédito establece estimaciones de pérdidas esperadas para las cuentas por cobrar, las cuales consideran los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del activo basándose en las políticas de las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro establecidas en el manual de contabilidad. El monto de estas estimaciones se deduce del saldo en libros bruto de los activos correspondientes.

2.10 Propiedades, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de UDIS.

A partir del 1° de enero de 2008, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente se reconocen como parte del valor de los activos.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

	<u>%</u>
Construcciones	5
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Adaptaciones y mejoras	5

2.11 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente las licencias de uso de software y desarrollos de software para fines específicos. Los factores que han determinado su vida útil son con base en los acuerdos contractuales. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años. Los costos financieros diferidos, originados por las operaciones de financiamiento, se amortizan durante el plazo de vigencia de cada transacción, en proporción al vencimiento de estas.

2.12 Pagos anticipados

Los anticipos otorgados a proveedores de artículos no inventariables de productos de oficina y otros, así como para la adquisición de bienes muebles, se clasifican como pagos anticipados, en tanto no se tenga la propiedad o responsabilidad legal de los mismos.

2.13 Impuesto a la utilidad

El impuesto sobre la renta que preponderantemente se causa en las utilidades se determina anualmente conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año a que es atribuible. Se reconocen los efectos de los impuestos diferidos determinados con base al método de activos y pasivos, consistente en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido cuando dicho monto es material, como se aprecia en la Nota 18.

2.14 Pasivos financieros

Representan obligaciones contractuales que requerirán el uso de recursos de la Unión de Crédito, estos incluyen proveedores, acreedores, instituciones financieras, etc.

Se reconocen en el momento de su emisión, de acuerdo con los contratos firmados. Los gastos por intereses, así como las ganancias o pérdidas cambiarias se pueden reconocer dentro del mismo rubro de gastos por intereses o se clasifican en el resultado por intermediación.

2.15 Provisiones

Se reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes y futuras que son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, sueldos y otros pagos al personal.

2.16 Beneficios a los empleados

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato individual de trabajo en vigor para empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas injustificadas, se cargan a la utilidad (pérdida) neta del periodo en que se realizan.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una estimación que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales.

El cálculo de la provisión para prima de antigüedad lo realizó el Bufete Matemático Actuarial, S.C.

2.17 Actualización de la inversión de los accionistas y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la actualización del capital y de los resultados acumulados se determinaban aplicando el factor de actualización de UDIS, a partir de la fecha en que se efectuaron las aportaciones o se generaron los resultados y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, así como los resultados acumulados a pesos equivalentes a los del cierre del ejercicio.

La actualización de la inversión de los accionistas se distribuyó en cada uno de los rubros que le dieron origen; consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en la Nota 13.5.

Nota 3.- Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	Tipo de moneda	2025	2024
Caja	M.N.	\$ 10	\$ 10
Bancos	M.N.	555	194
Disponibilidades restringidas	M.N.	-	1,281
Total Disponibilidades		\$ 565	\$ 1,485

Nota 4.- Inversiones en valores a la vista

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	Tipo de moneda	Tasa	2025	Tasa	2024
Banco Autofin	M.N.		\$ -	11.50%	\$ 1,000
Banorte	M.N.		-	4.12%	41
Banca Mifel	M.N.	6.80%	59,178	9.80%	80,519
Total			\$ 59,178		\$ 81,560

Los Intereses ganados por las inversiones en valores en 2025 y 2024 son \$5,481 y \$5,258, respectivamente.

Nota 5.- Cartera de crédito

A continuación, presentamos la integración de la cartera de crédito vigente y vencida emproblemada y no emproblemada por tipo de crédito:

Tipo de crédito	Moneda	2025				Total
		Cartera de crédito vigente		Cartera de crédito vencida		
		No emproblemada	Emproblemada	No emproblemada	Emproblemada	
Documentados con garantía inmobiliaria	M.N.	\$ 186,894	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,894
Documentados con otras garantías	M.N.	86,905	-	-	-	86,905
Sin garantía	M.N.	177,912	-	-	-	177,912
Total cartera		\$ 451,711	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451,711

Tipo de crédito	Moneda	2024				Total
		Cartera de crédito vigente		Cartera de crédito vencida		
		No emproblemada	Emproblemada	No emproblemada	Emproblemada	
Documentados con garantía inmobiliaria	M.N.	106,336	-	-	-	106,336
Documentados con otras garantías	M.N.	109,120	-	-	-	109,120
Sin garantía	M.N.	189,313	-	21,330	-	210,643
Total cartera		404,769	-	21,330	-	426,099

La cartera vigente sin restricción y restringida, así como la cartera vencida por tipo de crédito se integra a continuación:

2025				
Tipo de crédito	Cartera sin restricción	Cartera restringida	Cartera vencida	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 186,894	\$ -	\$ -	\$ 186,894
Documentados con otras garantías	86,905	-	-	86,905
Sin garantía	177,912	-	-	177,912
Total cartera	\$ 451,711	\$ -	\$ -	\$ 451,711

2024				
Tipo de crédito	Cartera sin restricción	Cartera restringida	Cartera vencida	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 106,336	\$ -	\$ -	\$ 106,336
Documentados con otras garantías	109,120	-	-	109,120
Sin garantía	189,313	-	21,330	210,643
Total cartera	\$ 404,769	\$ -	\$ 21,330	\$ 426,099

El desglose de la cartera vencida es como sigue:

2025					
Tipo de crédito	1-180 días	181-365 días	366-2 años	Mas de 2 años	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	-	-	-	-	-
Documentados con otras garantías	-	-	-	-	-
Sin garantía	-	-	-	-	-
Total cartera	-	-	-	-	-

2024					
Tipo de crédito	1-180 días	181-365 días	366-2 años	Mas de 2 años	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Documentados con otras garantías	-	-	-	-	-
Sin garantía	17,745	3,585	-	-	21,330
Total cartera	\$ 17,745	\$ 3,585	\$ -	\$ -	\$ 21,330

La cartera por tipo de crédito se integra de la siguiente forma:

Tipo de crédito	2025		2024	
	Recursos de bancos	Recursos propios	Recursos de bancos	Recursos propios
Prestamo quirografario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,022
Crédito simple con garantía inmobiliaria	-	186,894	-	106,336
Crédito simple con garantía líquida	-	30,188	-	-
Cuenta corriente para plan piso	-	56,717	-	63
Crédito simple con garantía prendaria para flotillas	-	-	-	78,828
Crédito simple con garantía prendaria	-	-	-	30,228
Crédito simple	-	177,912	-	6,622
Total cartera	\$ -	\$ 451,711	\$ -	\$ 426,099

El destino del otorgamiento de créditos a diferentes estados de la república mexicana, se integran como sigue:

Región	2025		2024	
	Monto	% de Participación	Monto	% de Participación
Aguascalientes	\$ 5,037	1.1%	\$ 1,007	0.2%
Baja California	6,019	1.3%	3,015	0.7%
Ciudad de México	29,632	6.6%	54,469	12.8%
Coahuila	19,048	4.2%	16,060	3.8%
Colima	52,920	11.7%	48,359	11.3%
Jalisco	64,206	14.2%	63,050	14.8%
México	75,948	16.8%	67,429	15.8%
Nuevo León	11,065	2.4%	20,081	4.7%
Puebla	44,991	10.0%	44,471	10.4%
Sinaloa	34,784	7.7%	23,331	5.5%
Sonora	51,627	11.4%	38,311	9.0%
Tabasco	-	0.0%	1,571	0.4%
Tamaulipas	18,577	4.1%	21,166	5.0%
Veracruz	37,857	8.4%	23,779	5.6%
Total Cartera	\$ 451,711	100%	\$ 426,099	100%

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la cartera de crédito no estuvo sujeta a ningún programa de apoyo.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el saldo de comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito pendientes de diferir es \$3,616 y \$3,252 y el reconocimiento en el resultado del ejercicio fue por \$6,777 y \$7,409, respectivamente.

Las comisiones por el otorgamiento de crédito se cobran al momento de realizar la disposición de éste.

Las variaciones en la cartera vencida durante el ejercicio 2025 y 2024 se integran de la siguiente forma:

Cartera de crédito vencida	2025						
	Reestructuras	Renovaciones	Adjudicaciones	Quitas	Castigos	Traspaso de cartera vigente	Traspaso a cartera vigente
Documentados con garantía inmobiliaria	60,030	-	-	-	-	-	60,030
Documentados con otras garantías	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantía	11,795	-	-	-	-	-	11,795
Total cartera vencida	71,825	-	-	-	-	-	71,825

Cartera de crédito vencida	2024						
	Reestructuras	Renovaciones	Adjudicaciones	Quitas	Castigos	Traspaso de cartera vigente	Traspaso a cartera vigente
Documentados con garantía inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Documentados con otras garantías	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantía	8,585	-	-	-	-	24,417	-
Total cartera vencida	8,585	-	-	-	-	24,417	-

Las reestructuras realizadas durante el ejercicio 2025 y 2024, cumplen con las políticas establecidas en el manual de crédito, las cuales consisten principalmente en la calidad del deudor y la viabilidad de recuperación, formalizadas en un análisis de crédito especial al tratarse de una reestructura, los antecedentes crediticios registrados en las sociedades de información crediticia y la calidad de las garantías recibidas.

Estimación Preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas para riesgo crediticio se clasifican por el grado de riesgo, conforme a las disposiciones emitidas por la CNBV, el resultado de su aplicación es el siguiente:

Grado de riesgo	2025				2024			
	Fracción I art. 90	Fracción II art. 90	Total	% Cubierto	Fracción I art. 90	Fracción II art. 90	Total	% Cubierto
A-1	\$ 1,904	\$ -	\$ 1,904	100%	\$ 1,928	\$ -	\$ 1,928	100%
B-1	-	-	-	100%	478	-	478	100%
B-3	1,042	-	1,042	100%	-	-	-	100%
C-2	-	6,041	6,041	100%	1,368	-	1,368	100%
D	-	-	-	100%	11,638	-	11,638	100%
E	-	-	-	100%	1,410	-	1,410	100%
Total	\$ 2,946	\$ 6,041	\$ 8,987	100%	\$ 16,822	\$ -	\$ 16,822	100%

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, las estimaciones preventivas para riesgo crediticio se integran con los siguientes importes:

2025			
Tipo de garantía	Fracción I	Fracción II	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 632	\$ 6,041	\$ 6,673
Documentados con otras garantías	435	-	435
Sin Garantía	1,879	-	1,879
Total	\$ 2,946	\$ 6,041	\$ 8,987

2024			
Tipo de garantía	Fracción I	Fracción II	Total
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 914	\$ -	\$ 914
Documentados con otras garantías	546	-	546
Sin garantía	15,362	-	15,362
Total	\$ 16,822	\$ -	\$ 16,822

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos:

Cartera de crédito	2025	2024
	Importes	Importes
Saldos al 31 de diciembre 2025 y 2024	16,822	11,278
Movimientos de la estimación preventiva		
Creación	-	5,544
Castigos	-	-
Cancelaciones	- 7,835	-
Quitas	-	-
Condonaciones	-	-
Bonificaciones	-	-
Descuentos	-	-
Adjudicaciones	-	-
	- 7,835	5,544
Saldos al 31 de diciembre 2025 y 2024	<u>8,987</u>	<u>16,822</u>

Nota 6.- Otras cuentas por cobrar (neto)

El saldo de otras cuentas por cobrar al cierre de 2025 y 2024 es como sigue:

Concepto	2025	2024
Deudores diversos	\$ 309	\$ 231
Saldo a favor de impuestos	859	4
	1,168	235
Estimación de las cuentas por cobrar	- 1	- 1
Importe neto	<u>\$ 1,167</u>	<u>\$ 234</u>

Las estimaciones reconocidas para cubrir el riesgo de otras cuentas por cobrar, ante una situación de incobrabilidad, se calculan conforme a las políticas mencionadas en la Nota 2.7, las cuales nunca se han utilizado.

Nota 7.- Propiedades, mobiliario y equipo

Este rubro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se integra como sigue:

Activos para uso propio	2025		
	Valor de adquisición	Depreciación	Valor en libros neto
Construcciones	\$ 3,235	\$ - 2,950	\$ 285
Equipo de transporte	444	- 287	157
Equipo de cómputo	1,136	- 661	475
Mobiliario y equipo	488	- 109	379
Adaptaciones y mejoras	1,327	- 174	1,153
Suma activos para uso propio	<u>\$ 6,630</u>	<u>\$ - 4,181</u>	<u>\$ 2,449</u>

Activos para uso propio				<u>2024</u>
	Valor de adquisición	Depreciación		Valor en libros neto
Construcciones	\$ 3,235	\$ -	2,950	\$ 285
Equipo de transporte	1,233	-	841	392
Equipo de cómputo	1,874	-	1,520	354
Mobiliario y equipo	450	-	100	350
Adaptaciones y mejoras	1,570	-	357	1,213
Suma activos para uso propio	<u>\$ 8,362</u>	<u>\$ -</u>	<u>5,768</u>	<u>\$ 2,594</u>

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$558 y \$649 en 2025 y 2024, respectivamente.

Los bienes mencionados se deprecian conforme a los porcentajes de la Nota 2.10.

Nota 8.- Otros activos

La integración de cargos diferidos y pagos anticipados 31 de diciembre 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Seguros por amortizar	\$	<u>2025</u>	279	\$	<u>2024</u>	453
-----------------------	----	-------------	-----	----	-------------	-----

Nota 9.- Prestamos de bancarios, de socios y otros organismos

Como se encuentra señalado en la Nota 1, la Unión de Crédito tiene captación a través de sus socios, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en julio de 2006, se autorizó que cada socio aportara \$.3 (Trescientos pesos nominales), por cada unidad que compraran a Fiat Daimler Chrysler, de México, S.A. de C.V., hasta llegar a setecientas unidades por socio, el destino de estas aportaciones se aplicó en la cuenta "préstamos de socios"; asimismo, no se tiene cartera entregada al Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) actualmente Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Los préstamos de socios se clasifican en corto plazo (máximo 365 días) y largo plazo (más de 365 días). Las tasas pasivas son autorizadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las tasas fueron 9.30% y 12.24% respectivamente.

Concepto	Tipo de moneda	2025	2024
Corto plazo	M.N.	\$ 89,982	\$ 207,907
Largo plazo	M.N.	118,950	-
		<u>\$ 208,932</u>	<u>\$ 207,907</u>

Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se cuenta con líneas vigentes de préstamos bancarios.

El cargo a los resultados por los intereses pagados por los préstamos de socios al cierre de 2025 y 2024 es por \$22,050 y \$26,241, respectivamente.

Nota 10.- Otras cuentas por pagar

El saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 357	\$ 1,000
PTU por pagar	1,070	1,110
Dividendos por pagar	12,960	14,500
Otras cuentas por pagar	3,690	5,654
	<u>\$ 18,077</u>	<u>\$ 22,264</u>

Nota 11.- Créditos diferidos y pagos anticipados

Este rubro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 3,616	\$ 3,252

Nota 12.- Provisión para beneficios a empleados

El cálculo actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes para los empleados fue realizado por Bufete Matemático Actuarial, S.C. y se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 566	\$ 603
Costo neto del periodo	- 38	65
Vida laboral promedio	10.20	9.60

Las primas de antigüedad que los colaboradores de la Unión tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, se reconocen como gastos en el ejercicio.

Los componentes del costo neto del periodo son:

Concepto	2025	2024
Costo neto del periodo		
Costo laboral	- \$ 145	\$ 29
Costo por interés	58	38
Reciclaje de las remediaciones	50	- 2
Costo del periodo	<u>- \$ 38</u>	<u>\$ 65</u>

Las hipótesis financieras utilizadas fueron:

	2025	2024
Tasa de descuento	10.25%	9.36%
Tasa de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de crecimiento UMA	3.75%	3.75%

Nota 13.- Capital contable

13.1 Capital social

La Unión de Crédito inició con un capital social autorizado por \$10,000, realizándose incrementos posteriores hasta llegar al cierre del ejercicio 2005, a un importe de \$100,000.

El 10 de febrero de 2010, se acordó mediante asamblea extraordinaria un aumento de capital por la cantidad de \$40,000, desde entonces el capital social de la Unión de Crédito asciende a \$140,000. Al 31 de diciembre 2025, está integrado de la siguiente manera: Capital social fijo sin derecho a retiro por \$70,000, parcialmente suscrito por \$57,384, cuya porción no pagada de \$12,616, se encuentra en tesorería para ser suscrita y pagada por quien desee hacerlo; el Capital social variable es por un importe de \$70,000, suscrito y pagado un importe correspondiente a \$48,231, el capital variable no pagado por un importe de \$21,769, se encuentra en tesorería para ser suscrito y pagado por quien desee hacerlo.

El capital mínimo obligatorio ha estado integrado por acciones sin derecho a retiro y el monto del capital con derecho a retiro en ningún caso ha sido superior al capital pagado sin derecho a retiro.

El Consejo de Administración ha vigilado que, en ningún momento alguna persona física o moral adquiera directa o indirectamente mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza simultáneas o sucesivas, el control de acciones por más del diez por ciento del capital pagado de la Unión de Crédito.

En el capital social no han participado directamente o a través de interpósita persona, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, entidades financieras del exterior, así como personas físicas.

13.2 Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio se encuentra sujeta a la disposición legal del 5% de la misma para aplicarse a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Unión de Crédito, excepto como dividendos en acciones.

13.3 Cuenta de utilidad fiscal neta

Los dividendos que se paguen estarán libres de ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto aplicando un factor de piramidación equivalente a 1.4286 si se pagan en 2026. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de

utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Adicionalmente, con motivo de la Reforma Fiscal 2014, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. Dicha regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del primero de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la CUFIN se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CUFIN de ejercicio 2014 y posteriores	77,012	85,931
CUFIN de ejercicio 2013 y anteriores	2,475	2,478
	<u>\$ 79,487</u>	<u>\$ 88,409</u>

13.4 Cuenta Capital de aportación

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizada" asciende a \$189,213.

Artículo. 78 LISR. El capital contable deberá actualizarse conforme a las Normas de Información Financiera, cuando la persona utilice dichos principios para integrar su contabilidad; en el caso contrario, el capital contable deberá actualizarse conforme a las reglas de carácter general que para el efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

Para determinar el capital de aportación actualizado, las personas morales llevarán una cuenta de capital de aportación que se adicionará con las aportaciones de capital, las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen.

13.5 Inversión de los accionistas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital contable se forma como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital social	\$ 140,000	\$ 140,000
Capital social no contribuido	- 34,385	- 28,483
Capital social contribuido	105,615	111,517
Prima en venta de acciones	3,563	3,601
Reserva de capital	32,183	21,070
Resultado de ejercicios anteriores	113,170	108,867
Resultado del ejercicio	25,552	23,781
Total capital contable	<u>\$ 280,083</u>	<u>\$ 268,836</u>

Por el ejercicio de 2025, el movimiento en el concepto de Suscripción de acciones se analiza como sigue:

	Nominal	Complemento	Total
Reembolso de acciones	<u>\$ 1,785</u>	<u>\$ 2,519</u>	<u>\$ 4,304</u>

Nota 14.- Cuentas de orden

14.1 Compromisos crediticios

Respecto de las líneas de crédito otorgadas a los socios, se registra el monto no ejercido de éstas que al 31 de diciembre 2025 y 2024 es \$116,083 y \$128,465, respectivamente.

14.2 Bienes en custodia o administración

Se registran las garantías recibidas por la Unión de Crédito, bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, para su administración, derivados de las operaciones de créditos otorgados a los socios.

El saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024 es \$30,000 y \$0, respectivamente.

14.3 Intereses Devengados no cobrados derivados de cartera vencida

Corresponden a los intereses que se devengan de los créditos que, por criterios contables emitidos por la CNBV, al ser traspasados a cartera vencida se suspende su reconocimiento en resultados y se controlan en cuentas de orden, su saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024 es \$0 y \$1,410, respectivamente.

Cuando dichos intereses se cobren se reconocerán directamente en resultados como ingresos por intereses.

14.4 Otras cuentas de registro

En este rubro se encuentran registradas las cuentas fiscales CUFIN y la CUCA, cuyos importes se revelan en las Notas 13.3 y 13.4.

Nota 15.- Índice de capitalización

El índice de capitalización conforme al artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Unión de Crédito se determinó como sigue:

Concepto	2025	2024
Cartera de crédito vigente	\$ 451,711	\$ 404,769
Cartera de crédito vencida	-	21,330
Estimación preventiva para riesgos crediticios	- 8,987	- 16,822
Cartera de crédito neta	442,724	409,277
Cartera de crédito con garantía líquida	30,188	12,000
Monto total de la cartera de créditos otorgada	412,536	397,277
Activos sujetos a riesgo de crédito	412,536	397,277
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	33,003	31,782
Activo total	510,708	502,259
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	5,107	5,023
Requerimiento de capital por riesgo de crédito y riesgo de mercado	38,110	36,805
Capital contable	280,083	268,836
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	279	453
Impuestos diferidos (a favor)	4,346	6,656
Capital neto	275,458	261,727
Sobrante (faltante) de capital neto	237,348	224,922
Activos sujetos a riesgo de mercado	63,839	62,782
Indice de capitalización	57.82%	56.89%

Nota 16.- Margen Financiero

Los ingresos y gastos por intereses que conforman el margen financiero se integran de la siguiente forma:

Concepto	2025			2024		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Total	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
Ingresos por intereses						
Cartera de crédito						
Documentados con garantía inmobiliaria	\$ 14,957	\$ 1,752	\$ 16,709	\$ 14,430	\$ 51	\$ 14,481
Documentados con otras garantías	11,123	338	11,461	14,498	323	14,821
Sin garantía	21,104	2,982	24,086	33,168	1,919	35,087
Inversiones en valores	5,481	-	5,481	5,258	-	5,258
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Comisiones cobradas						
Documentados con garantía inmobiliaria	747	-	747	537	-	537
Documentados con otras garantías	1,748	-	1,748	2,118	-	2,118
Sin garantía	4,282	-	4,282	4,754	-	4,754
Total de ingresos por intereses	\$ 59,442	\$ 5,072	\$ 64,514	\$ 74,763	\$ 2,293	\$ 77,056
Gastos por intereses						
Préstamos bancarios, de socios y otros org.	-	-	22,050	-	-	26,241
Total de gastos por intereses	-	-	\$ 22,050	-	-	\$ 26,241
Margen financiero	-	-	\$ 42,464	-	-	\$ 50,815

Nota 17.- Otros ingresos y gastos de la operación

Este rubro al cierre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Recuperaciones	\$ 62	\$ 711
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad	-	-
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo	474	-
Otros quebrantos	-	413
Cancelación de cuentas de pasivo	-	2,141
Intereses de prestamos a funcionarios y empleados	28	23
Total	\$ 564	\$ 2,462

Nota 18.- Impuestos a la utilidad

La tasa de ISR vigente al 2025 y 2024 es 30%. Esta Unión de Crédito realiza una conciliación contable-fiscal conforme a las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y como resultado obtuvo una tasa efectiva de 7.76% y 9.57% respectivamente.

El impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como se muestra en el cuadro siguiente:

	2025	2024
ISR causado	-\$ 5,075	-\$ 7,576
ISR diferido	- 2,310	1,904
	-\$ 7,385	-\$ 5,672

Los impuestos diferidos al cierre de 2025 y 2024 fueron como sigue:

	2025	2024
Utilidad neta	25,552	23,781
Mas: Comisiones cobradas por anticipado	3,616	3,252
Gastos no deducibles	1,393	1,670
Proporcion percepciones exentas de nómina	555	362
Provisiones de nómina	215	196
Provision de nonorarios	119	410
Honorarios Direccion General	802	358
Estimación preventiva para riesgos crediticios	- 7,835	5,544
Obligaciones laborales para el retiro	- 37	935
Depreciación contable	558	649
ISR causado	5,075	7,576
PTU causada	1,070	1,110
ISR diferido	2,310	- 1,904
	7,841	20,158

	2025	2024
Menos: Ajuste anual por inflación deducible	10,470	11,983
Provisiones de nómina	1,034	1,150
Provisiones de honorarios	107	-
Depreciación fiscal	449	567
Comisiones amortizadas durante el ejercicio	3,252	3,329
Otros productos	53	710
	<u>15,365</u>	<u>17,739</u>
Utilidad (Pérdida fiscal)	18,028	26,200
Menos: PTU pagada	1,111	951
Resultado fiscal	16,917	25,250
Tasa del impuesto	30%	30%
ISR causado	<u>5,075</u>	<u>7,576</u>

Los principales conceptos que originan saldo de ISR diferidos son:

PARTIDAS TEMPORALES QUE GENERAN ACTIVO

Estimación preventiva para riesgos crediticios	8,987	16,822
Acreedores diversos	345	606
PTU por pagar	1,070	1,110
Provisiones beneficios a los empleados	566	603
Créditos diferidos	3,616	3,252
Suma diferencias temporales	<u>14,584</u>	<u>22,393</u>

Menos:

PARTIDAS TEMPORALES QUE GENERAN PASIVO

Equipo de transporte no deducible	-	206
Suma diferencias temporales	<u>14,489</u>	<u>22,187</u>

Por: Tasa de ISR 30% 30%

Impuesto diferido al cierre del ejercicio	4,346	6,656
Impuesto diferido al inicio del ejercicio	6,656	4,752
Impuesto diferido del ejercicio	<u>-</u>	<u>1,904</u>

Nota 19.- Administración de riesgos

La Unión de Crédito administra sus riesgos con el fin de cumplir con las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, con el fin de ser la mejor solución financiera para sus socios.

Los Riesgos a los que la Unión de Crédito se expone:

Riesgos Cuantificables son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez

Riesgos no Cuantificables eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

- Riesgo Legal

Procedimientos para la Administración de Riesgos

La Unión de Crédito solo realiza operaciones con Distribuidores de Automóviles de las marcas Chrysler actualmente Stellantis, Mitsubishi y Land Rover, así como cualquier otra marca de vehículos automotrices, también con Socios Derivados, las cuales son autorizadas previamente por el Director General, el Comité de Crédito y/o el Comité de Personas Relacionadas.

En el momento en que se autorizan las operaciones y se establecen los límites estas son monitoreadas para que cumplan con la línea.

El área de Administración Integral de Riesgos es la encargada de monitorear los riesgos a los que la Unión de Crédito se encuentra expuesta, se monitorea la operación y se les informa a las áreas correspondientes. El comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de vigilar las operaciones y reunirse una vez al mes donde se hace constar en actas suscritas por cada asistente.

Objetivo

Se tiene como objetivo fundamental la identificación, medición, autorización, evaluación, seguimiento, control y reporte de los riesgos derivados de las actividades de financiamiento y garantías, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales.

El riesgo de crédito ocupa un lugar relevante para la unión de crédito entre las razones que justifican su creciente importancia.

a) Incremento del número de créditos fallidos, debido a la falta de pago.
Elementos del Riesgo de crédito.

- Riesgo de no pago (default), se produce fallido cuando no se ha satisfecho un pago durante al menos tres meses después de la fecha legal establecido en los contratos y pagares.

- Riesgo de exposición, entendido como la incertidumbre sobre los futuros pagos debidos.

Riesgos Cuantificables

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria, con la Unión de Crédito se ha mitigado este riesgo contando con una excelente imagen ante fondeadoras, clientes y autoridades.

Riesgo Legal:

La pérdida por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevaban a cabo.

Para mitigar dicho riesgo se hace la revisión de los contratos con la información correcta otorgada por el departamento correspondiente, así como cada cambio realizado dentro de la Unión de Crédito queda por escrito. Las juntas de consejeros son verídicas con la presencia de los socios haciendo constar asistencia con firmas en las Actas.

Riesgo Tecnológico:

Es la posibilidad de cualquier fallo en los sistemas de tecnología de la información que pueda interrumpir el funcionamiento de la organización.

Para esto existe la gestión de realizar mantenimiento a nuestro software y a su vez realizar los respaldos periódicamente lo que corresponde a realizarlos los días 15 y 30 de cada mes para gestionar y tener la seguridad de la información.

Nota 20.- Otros pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF como organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, en su proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera y de Sostenibilidad ha promulgado diversas disposiciones normativas que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Unión de Crédito; no obstante la aplicación de las mismas están sujetas a las instrucciones de la CNBV, que pueden ser de aplicación en fechas diferentes, a partir de la publicación oficial de los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito.

a) Mejoras a las NIF que generan cambios contables

<u>Norma</u>	<u>Nombre de la norma</u>	<u>Entrada en vigor</u>
• NIF B-11,	Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas	
2026		

Se establece que los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, inversión y financiamiento de las operaciones discontinuadas deben presentarse de forma prospectiva en el estado de flujos de efectivo, por lo que no deben reformularse los estados de flujos de periodos anteriores presentados comparativamente; asimismo, en caso de que dicha información no se presente directamente en el cuerpo del estado de

resultado integral, la entidad deberá revelar en notas los ingresos, gastos, resultados antes de impuestos y el efecto fiscal correspondientes a dichas operaciones.

- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura 2026

Se identificaron áreas que requerían mayor precisión para evitar asimetrías contables y confusiones en la aplicación práctica. Por ello, el CINIF emitió modificaciones relevantes en dos aspectos: contratos de bienes de uso propio e instrumentos de cobertura calificables.

- Contratos de bienes de uso propio: se establece que estos contratos deben considerarse como Instrumento Financiero Derivado cuando, en su valuación inicial, la entidad los designe irrevocablemente como valuados a valor razonable con cambios en resultados, con el fin de eliminar o reducir de manera significativa una incongruencia de valuación. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, fortaleciendo la consistencia normativa.
- Instrumentos de cobertura calificables: se precisa que los instrumentos financieros contratados con entidades del mismo grupo económico pueden reconocerse como instrumentos de cobertura en los estados financieros individuales de las entidades contratantes, aun cuando deban eliminarse en la consolidación. Con el fin de evitar confusiones, se precisa que las revelaciones deben incluir la descripción de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo, la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, así como las causas de ineffectividad.

Estas modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

b) Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Se han realizado modificaciones a las siguientes normas para permitir un planteamiento normativo más claro, las cuales no generan cambios en la valuación, presentación o revelación, por lo que su aplicación no genera cambios contables, ni se establece una fecha de entrada:

- NIF A-1: Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.

El CINIF consideró pertinente realizar precisiones que apoyen el entendimiento de las disposiciones normativas. Estas modificaciones se enfocan principalmente en la clasificación del capital contable precisando que debe clasificarse de acuerdo con su origen en dos grandes rubros:

- Capital contribuido: conformado por las aportaciones de los propietarios, instrumentos financieros que califican como capital, aportaciones para futuros aumentos de capital, primas en emisión de acciones y otros instrumentos que, por su sustancia económica, se reconocen como capital.

- Capital ganado: integrado por las utilidades acumuladas, reservas de capital, pérdidas acumuladas y, en su caso, los ORI acumulados.
- NIF B-4: Estado de cambios en el capital contable.

Se identificó la necesidad de realizar precisiones que apoyen el entendimiento de la norma y fortalezcan la presentación de la información financiera. El CINIF emitió modificaciones relevantes en dos aspectos:

- Definición de términos: se aclara el uso de conceptos clave como capital contable, dividendo, importancia relativa, propietario o inversionista y reembolso de capital, los cuales deben entenderse conforme al glosario normativo.
- Clasificación del capital contable: se precisa que debe dividirse en dos grandes rubros:
 - Capital contribuido: integrado por las aportaciones de los propietarios, instrumentos financieros que califican como capital, aportaciones para futuros aumentos de capital y primas en emisión de acciones.
 - Capital ganado: conformado por las utilidades acumuladas, reservas de capital, pérdidas acumuladas y otros resultados integrales acumulados.
- Estado de cambios en el capital contable: se establece que debe mostrar una conciliación entre los saldos iniciales y finales de cada rubro, incluyendo el movimiento neto del periodo de los componentes del resultado integral. Dichos movimientos deben presentarse netos de impuestos a la utilidad, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y reciclaje.
- NIF B-6: Estado de situación financiera.

Se realizaron precisiones para fortalecer la clasificación de los pasivos y asegurar mayor claridad en la presentación de la información financiera. El CINIF estableció criterios específicos para determinar cuándo un pasivo debe clasificarse como de corto plazo.

- Pasivos a corto plazo: se clasifican como tales cuando se cumple cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Se espera liquidar en el ciclo normal de operación de la entidad.
 - Se mantiene principalmente con el propósito de negociarlo.
 - Se liquidará dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

- A la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos doce meses posteriores al cierre del periodo.
- Pasivos a largo plazo: todos aquellos que no cumplen con las condiciones anteriores deben clasificarse como no circulantes.
- NIF C-10: Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

Se identificó la necesidad de adicionar definiciones al Glosario de las NIF, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicación de la norma. En estas mejoras se incorpora la definición de instrumento financiero derivado de negociación, ampliando la lista de términos utilizados en la NIF C-10.

- NIF C-20: Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

Se identificó la necesidad de precisar el tratamiento aplicable a los cambios en el modelo de negocio relacionado con instrumentos financieros, con el fin de fortalecer la claridad normativa y evitar interpretaciones diversas.

- Modelo de negocio: se establece que un cambio en el modelo de negocios de una entidad ocurre únicamente cuando se llevan a cabo las acciones correspondientes para implementarlo, debiendo existir evidencia objetiva de la modificación en la estrategia de administración de los instrumentos financieros.
- Reclasificación de instrumentos: una vez que se materializa el cambio en el modelo de negocio, la entidad debe proceder a reclasificar los instrumentos financieros a la nueva categoría que corresponda, asegurando que la información refleje fielmente la nueva estrategia adoptada.
- NIF D-4: Impuestos a la utilidad.

Se recibieron comentarios que señalaban dudas respecto al alcance de la norma y a los impuestos a los que resulta aplicable. Con el fin de brindar mayor claridad, el CINIF realizó precisiones relevantes en el alcance de esta NIF.

- Alcance: se establece que la NIF D-4 aplica a todas las entidades lucrativas que emitan estados financieros conforme a la NIF A-1, Marco Conceptual, y que estén sujetas a impuestos calculados sobre una utilidad fiscal determinada en una base neta de ingresos menos costos y gastos.
- Bases para conclusiones: se aclara que la norma aplica a impuestos a la utilidad que se calculan sobre una base neta, reconociendo que los ingresos, costos y gastos considerados por las leyes fiscales pueden diferir de los contables. Estas diferencias pueden dar origen a impuestos diferidos que deben reconocerse conforme a la NIF D-4.

- Aplicación amplia: se precisa que, además de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrían existir otras disposiciones fiscales que requieran el pago de impuestos a la utilidad calculados sobre una base neta, las cuales también pueden generar impuestos diferidos sujetos a esta norma.

c) Mejoras a todas las NIF particulares (Normas de revelación)

Se efectuaron modificaciones de precisión en las normas de revelación de diversas NIF para asegurar que la información cualitativa y cuantitativa revelada en las notas sea consistente con los requerimientos de conectividad entre la información financiera y la información de sostenibilidad. Y finalmente, se eliminan párrafos transitorios que han perdido vigencia y a la vez se realizan ajustes menores en el glosario de las NIF para mantener la consistencia del lenguaje contable.

La Unión de Crédito considera que estas disposiciones no tendrán efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de la Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V.



C.P. MARIO GABRIEL CASTRO
DIRECTOR GENERAL



C.P. MARÍA ROCÍO GUEVARA
GALLEGOS
GERENTE DE CONTABILIDAD.